

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 15 de Enero de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 97.

Diputación provincial de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial en el segundo período semestral de 1916, que se publica en el «Boletín oficial» de la provincia á los efectos del artículo 64 de la Ley provincial.

SEGUNDO PERIODO SEMESTRAL

Sesion del día 2 de Octubre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR.

Abierta la sesion á las doce horas con asistencia de 16 señores Diputados y habilitado el señor Espinosa para Diputado Secretario por ausencia del Sr. Sanchez, se dió lectura de la convocatoria y de los artículos de Ley pertinentes al acto.

El Sr. Gobernador saluda á la

Corporacion, felicitándose de estar al frente de una Diputación que puede considerarse como modelo por su honrada y recta Administración. Indica á la Asamblea la conveniencia de que en las sesiones actuales se ocupe de la repoblacion del viñedo en la provincia, que antes constituía una de sus principales fuentes de riqueza, en cuyos trabajos puede encontrarse gran ayuda en el Sr. García de los Salmones, de reconocido entusiasmo y de gran competencia; de este modo se podrá conseguir que pueblos como Nava del Rey, Rueda y otros recobren la fertilidad y la vida de tiempos pasados.

El Sr. Presidente enaltece la gestion del Sr. Gobernador al frente de esta provincia, puesta de manifiesto de un modo especial con motivo de las últimas huelgas, por lo cual le felicita efusivamente. Agradece las frases con que el Sr. Gobernador ha enaltecido la gestion económica de la Diputación y añade que ya hace tiempo está preparando un proyecto de repoblacion del viñedo con datos y antecedentes de Centros agrarios y de Ingenieros agrónomos y geógrafos, con la ayuda del personal de la Diputación y del señor García de los Salmones, de competencia sobrado conocida. Termina ofreciendo á la primera Autoridad el concurso de la Diputación para cuanto signifique progreso de los intereses provinciales.

El Sr. Carrascal, en nombre de

la minoría maurista felicita al Sr. Gobernador por su acertada gestion al frente de la provincia y reitera los ofrecimientos de dicha minoría, para cuanto signifique fomento de su bienestar. Hace presente que ya la Comisión provincial se ha ocupado también del asunto de la repoblacion del viñedo en la provincia; y termina rogando al Sr. Gobernador trasmita al Gobierno de S. M., ya que en la actualidad está al frente del Ministerio de Hacienda el Sr. Alba, el deseo de que el viñedo ya completamente arrasado, no continúe contribuyendo como cuando podía ser considerado como gran fuente de riqueza.

El Sr. Cruzado ofrece el concurso de la minoría liberal conservadora.

El Sr. Gobernador muestra su agradecimiento por las frases laudatorias que se le han dirigido, y promete comunicar al Gobierno el ruego del Sr. Carrascal. Acto seguido abandona el Salon de Sesiones.

Lectura y aprobacion del acta anterior, correspondiente á la sesion celebrada en 5 de Mayo último.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Gobierno interior las instancias presentadas en el concurso para la provision de la plaza de Oficial segundo de Secretaría, vacante por fallecimiento del Sr. Valentin.

Se acordó designar al Sr. Presidente de la Diputación para

que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Real decreto de 16 de Abril de 1915, forme parte como Vocal de la Junta de Patronato de la Escuela Profesional de Comercio de esta Ciudad.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Gobierno interior una mocion de Secretaria, proponiendo se acuerde consignar en el presupuesto de 1917 cantidades para la provision de vacantes en las oficinas de dicha Secretaría, por exigirlo así la plantilla definitiva.

Se tomaron varios acuerdos de Beneficencia.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de Hacienda y presupuestos los proyectos de presupuesto ordinario para 1917 y extraordinario para el servicio del empréstito, presentados por Contaduría, de conformidad á lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 44 del Reglamento de 23 de Agosto último.

Se acordó remitir á la Administración de Hacienda á los efectos del artículo 103 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, los expedientes de calamidades incoados por los pueblos de La Union de Campos y Valdunquillo.

Se acordó señalar para el actual período semestral seis sesiones además de la presente, que deberán celebrarse á las dieciocho horas, y se levantó la actual siendo las trece horas y media.

Sesion del 13 de Noviembre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Abierta la sesion á las 18 horas con asistencia de 16 señores Diputados, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se tomaron varios acuerdos en asuntos de Beneficencia.

Se acordó pase á la Comision de peticiones un oficio del Director del Hospicio participando que la señora Superiora del Establecimiento le ruega indique á la Corporacion lo conveniente que sería aumentar en el presupuesto próximo consignacion para dos plazas más de Hermanas de la Caridad, por ser mucho el trabajo para las actuales.

La Diputacion quedó enterada de una comunicacion del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, como Presidente de la Junta Directiva del Patronato de niños desamparados, participando haber designado á los señores Alevesque y Garrán, para tratar con esta Diputacion la manera de consignar en los próximos presupuestos las subvenciones anuales con que debe contribuir al sostenimiento del Establecimiento, según el artículo 5.º del Real decreto de 28 de Mayo de 1912; y aprobó el acuerdo de la Comision provincial de 19 de Junio último recaído en dicha comunicacion.

Se acordó señalar el día 27 del mismo Noviembre para hacer la adjudicacion de los artículos que hayan de suministrarse á los Establecimientos benéficos para el mes de Diciembre.

Se acordó anunciar nueva subasta para el servicio de bagajes.

Se acordó pasen á la Comision de presupuestos los asuntos siguientes: Una instancia de los Oficiales de plantilla de la Diputacion, solicitando aumento de sueldo; otra de los empleados de la Imprenta provincial, id id; otra de los Capataces de las Secciones de la Mota del Marqués y La Seca, id. id., otra de varios peones camineros, solicitando se les equipare en sueldo á los del Estado; otra del Prácticante del Hospicio solicitando aumento de sueldo, otra del Encuadernador de la Imprenta, id. id.; otra de Don Miguel Gonzalez, Maestro de la Escuela de niños de Hospicio, solicitando aumento en la gratificacion.

Asimismo se acordó pasara á

informe de la Comision de Presupuestos el presupuesto extraordinario que presenta Contaduría, para poder atender con regularidad á los servicios de beneficencia.

Se acordó que varias instancias solicitando distintas mejoras, pasen á informe de la Comision de Gobierno interior; y que otras, en súplica de subvencion, pasen á informe de la Comision de peticiones.

Por unanimidad se acordó designar al Diputado D. Constanco Alonso de la Peña como Vocal de la Comision de actas en la vacante del Sr. Gavilan, para poder dictaminar en la credencial del Diputado electo por el distrito de la Audiencia-Mota del Marqués, D. Julio Guillén.

Se suspendió la sesion por diez minutos, para que dicha Comision emitiera su dictamen; y reanudada, se acordó que referido dictamen quedará 24 horas sobre la Mesa.

Se acordó pasara á la Comision de Hacienda y Presupuestos la cuenta documentada del contingente provincial en el tercer trimestre de 1916.

La Diputacion quedó enterada del estado remitido por Contaduría detallando las operaciones realizadas en la panadería del Hospicio en los meses de Septiembre y Octubre últimos; y aprobó los balances y distribuciones de fondos.

Se acordó pasara á informe de la Comision de Hacienda la cuenta remitida por la Alcaldía de esta Capital por gastos de carácter general en las Cárceles de Audiencia y Partido en los tres primeros trimestres.

Se acordó abonar 25 pesetas por el palco para la funcion benéfica celebrada el día 6 de Noviembre en beneficio de los niños del Pabellon antituberculoso; y 100 pesetas por otro palco para las dos funciones á beneficio del Asilo de la Caridad en los días 16 y 17 de Octubre.

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Y se levantó la sesion a las veinte horas y media de este día.

Sesion del 14 de Noviembre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Se abrió la sesion á las 18 horas con asistencia de 17 señores Diputados, y se habilitó al señor

Jalon como Diputado Secretario, por ausencia de unos de los propietarios.

Lectura y aprobacion del acta anterior, y asuntos de Beneficencia.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision permanente de actas en la presentada por el Diputado electo D. Julio Guillén, que había quedado 24 horas sobre la mesa, y en que se propone su aprobacion y que se proclame Diputado á referido señor; y sin discusion alguna, se acordó de conformidad con lo propuesto en expresado dictamen.

La Corporacion quedó enterada de las comunicaciones recibidas de las Diputaciones concertadas con ésta, referentes al aumento de estancias de los enfermos pobres recluidos en este Manicomio por cuenta de dichas provincias.

Se aprobaron varias cuentas de acopios por administracion en carreteras provinciales, y otras cuentas tambien de servicios provinciales.

Se acordó pase á la Comision de Presupuestos una comunicacion del Inspector de primera enseñanza de Valladolid, pidiendo se le nombre un escribiente para la oficina de su cargo; y á la Comision de Carreteras, otro oficio del Ayuntamiento de Villalon, solicitando la construccion de dos trozos de carretera provincial.

Se dió cuenta de una comunicacion remitida por el Ilmo. señor Rector de este Distrito universitario, solicitando la creacion en esta Universidad de la carrera de Filosofia y Letras en su Seccion de Historia; y después de intervenir brevemente los señores Gomez Diez y Carrascal, abogando por que se admita idea de tal transcendencia, se acordó á propuesta del primero que dicha comunicacion pase á estudio de la Comision de Presupuestos, para que con urgencia dictamine.

Leída la Memoria que la Comision provincial eleva á la Excelentísima Diputacion, exponiendo su gestion en el anterior período semestral; se acordó conste en acta un expresivo voto de gracias para los señores que formaron parte de la Comision y para el señor Secretario, que en esta Memoria han condensado las aspiraciones más importantes de la Comision provincial.

Se acordó quedaran 24 horas sobre la Mesa los acuerdos que la Comision provincial tomó por delegacion con caracter de urgen-

cia en el semestre que ha finalizado.

Se acordó quedaran 24 horas sobre la Mesa los dictámenes que la Comision de Hacienda y Presupuestos emite en la cuenta de atenciones carcelarias de Valladolid, en la trimestral de recaudacion del contingente, y en el de reclamaciones sobre la base del repartimiento para 1917.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comision de Hacienda y Presupuestos en el extraordinario para cubrir atenciones de beneficencia, á ruego de la Presidencia, teniendo en cuenta la urgencia del caso, se acuerda discutir el dictamen en esta misma sesion, para en su caso llegar á la aprobacion del mismo; y no habiendo ningún señor Diputado que hiciera uso de la palabra para impugnarle, fué unánimamente aprobado en la cantidad de 60.000 pesetas de ingresos á igual cantidad en sus gastos.

Después de un breve debate entre los señores Sanz, González, Gómez Diez y de algunas aclaraciones del Sr. Presidente, se acordó gestionar de nuevo de la Superioridad la correspondiente autorizacion para celebrar en esta Capital cursillos intensivos de viticultura y vinificacion.

Y se levantó la sesion á las veinte horas y media de este día.

Sesion del día 15 de Noviembre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Abierta la sesion á las 19 horas, con asistencia de 17 Sres. Diputados, se acordó habilitar á los señores Alonso de la Peña y Sanz como Diputados Secretarios por ausencia de los propietarios.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior y se acordaron varios asuntos propios de Beneficencia.

Se acordó dar cuenta al Ministerio de Instruccion Pública del Reglamento del Hospital para su sancion, en cuanto se refiere á las relaciones de la Diputacion con la Facultad de Medicina, y que se ponga en vigor tan pronto como aquélla se reciba; y en cuanto á lo referente á la parte administrativa, de competencia exclusiva de la Diputacion, que se ponga en vigor desde 1.º de Diciembre de 1916.

Visto el dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuestos en las reclamaciones contra las

cuotas de contribuciones para servir de base al reparto del contingente provincial de 1917, se acordó: 1.º Que se desestimen las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Peñafiel, Bocos, Santervás, Vitoria y Encinas de Esgueva. 2.º Que se rectifique la base contributiva de Campillo; y 3.º Que en el presupuesto de 1917 se consignen 435'67 pesetas para devolver al Ayuntamiento de Bustillo de Chaves lo cobrado de más por error en el reparto de 1916.

Se acordó abonar 7.063'60 pesetas que corresponden a la Diputación como mitad de los gastos carcelarios de carácter general en los tres primeros trimestres de 1916.

Asimismo se acordó aprobar la liquidación del contingente correspondiente al tercer trimestre de 1916, y que se devuelva al Arrendatario uno de los dos ejemplares presentados, librándose con cargo al crédito consignado los premios de cobranza devengados.

Se aprobaron sin discusión alguna y por unanimidad todos los acuerdos tomados por la Comisión provincial con carácter de urgencia en el semestre anterior.

Se acordó que la Comisión provincial facilite del pedido que haga al vivero del Estado, los árboles que solicita en nombre del Ayuntamiento el Alcalde de Villanueva de los Caballeros para la carretera provincial que de San Pedro de Latarce empalma con la de Rioseco á Toro.

La Diputación quedó enterada y acordó conste en acta un expresivo voto de gracias para el Consejo provincial de Fomento y para el Sr. Comisario Regio por sus gestiones para conseguir la instalación en Valladolid de un Laboratorio para el servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

Quedó asimismo enterada la Diputación de un oficio del Ingeniero Jefe de Obras públicas, transcribiendo comunicación del Ilmo. Sr. Director General aprobatoria de la liquidación de las obras del camino vecinal de Pozaldez á Rodilana y aprobó el saldo que resulta á favor del Estado de 5.431'50 pesetas.

Se acordó pase á la Comisión de Peticiones una comunicación del Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas, solicitando alguna donación para contribuir á instalar un Establecimiento que se llamará «Instituto Cervantes».

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

En cumplimiento á los artículos 177, 178 y 179 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Quintas, se acordó nombrar Vocales propietarios de la Comisión Mixta de Reclutamiento para el ejercicio de 1917 á los Diputados D. Salustiano Garrido Peña y D. Francisco Beloso, Rodríguez y Suplentes á los Diputados D. Franco Gonzalez Campo y D. Aquilino Sanchez Pardo.

Se acordó designar á D. Julio Guillén Sáenz para formar parte de la Comisión de Gobierno interior y de Reglamentos, en la vacante del hoy Diputado á Cortes D. Enrique Gavilan.

Se acordó conceder al contratista del derribo del edificio «La Trinidad», prórroga hasta el día 8 del próximo Enero, para que pueda quedar las obras en las condiciones del pliego de contrato.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio remitido por el Alcalde de Villalba de Adaja, en que solicita en nombre del Ayuntamiento y de los pueblos interesados, se consigne en el próximo presupuesto una cantidad suficiente para satisfacer al Estado lo que proporcionalmente corresponda, evitando así la subvención que éste conceda para dicha obra; y después de apoyar esta pretensión los Sres. Bocos, Beloso, Rodríguez, Gomez Diez y Guillen, se acordó por unanimidad que el oficio del Alcalde de Villalba pase á la Comisión de Presupuestos, y que se envíen telegramas al señor Presidente del Consejo de Ministros, Sres. Ministros de Fomento y Hacienda y Sr. Presidente del Congreso, rogándoles se comiencen a la mayor brevedad obras públicas para aliviar la triste situación de la clase obrera.

Y se levantó la sesión á las 21 horas de este día, señalándose las 15 de mañana para celebrar la sesión.

Sesión del 16 de Noviembre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Se abrió la sesión á las quince horas, y después de habilitado el Sr. Sanz como Diputado Secretario, se dió lectura del acta anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Se conoció en varios asuntos de Beneficencia.

La Diputación acordó admitir la dimisión que de su cargo pre-

senta el Enfermero del Manicomio provincial Aniceto Gonzalez Castromonte.

Se acordó que al discutir el Presupuesto se tenga en cuenta una instancia del Sr. Presidente de la Junta ejecutiva del Asilo de Caridad de esta Capital, solicitando aumento de la subvención que se viene prestando á dicha Institución, teniendo en cuenta el considerable número de indigentes de la provincia que acuden en demanda de socorro.

Se acordó quede 24 horas sobre la Mesa el dictamen que la Comisión de Gobierno interior emite en la instancia de las hijas del que fué Secretario de esta Corporación, D. Juan Callejo, solicitando quinquenios concedidos y no percibidos por su difunto padre.

Se acordó aprobar el repartimiento de paja y leña formado por el Ayuntamiento de Pedrosa del Rey para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario, y desestimar los recursos interpuestos por Don José Matías y D. Faustino Beato contra dicho reparto.

Se acordó quedarán 24 horas sobre la Mesa los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos en el ordinario y extraordinario para el próximo ejercicio 1917.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Diputado provincial D. Antonio Vicente Sánchez, á quien le fué concedida la Gran Cruz de Beneficencia el año del cólera, siendo Alcalde de Nava del Rey, por el solicito cuidado con que acudió á cuantos sitios era necesaria su presencia.

Y se levantó la sesión á las 16 horas, señalándose las 18 para celebrar la sesión siguiente.

Sesión del día 17 de Noviembre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Se abrió á las 18 horas, con asistencia de catorce Sres. Diputados, y se habilitó al Diputado Sr. Jalon como Secretario por ausencia del Sr. Sánchez Pardo, dándose lectura del acta anterior, que fué sin discusión aprobada.

Se acordó en varios asuntos de Beneficencia.

Se aprobó un decreto del señor Presidente disponiendo que el 26 de Noviembre tenga lugar el concurso para el abastecimiento de artículos á los Establecimientos benéficos, haciéndose público

en el «Boletín oficial» y citando para dicho día á los señores Diputados Visitadores, para que con el Sr. Presidente conozcan las proposiciones presentadas.

Visto el expediente de calamidades de Torre de Esgueva, se acordó condonar á los propietarios de dicho pueblo el 75 por 100 de la contribución rústica y pecuaria que les corresponda, im-
portante 4.012'98 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno interior y Reglamentos en la instancia presentada por las hijas del que fué Secretario de esta Corporación D. Juan Callejo, solicitando se las conceda por la Diputación los quinquenios á que dicen tener derecho por haberlos renunciado su difunto padre, el Sr. Jalon apoya la pretensión de las solicitantes, y el Sr. Gomez Diez se opone á la concesión que se invoca como un supuesto derecho, interesando se apruebe el dictamen de la Comisión de Gobierno, y sin más discusión se acordó de conformidad con expresado dictamen, desestimar la pretensión de las solicitantes con el voto en contra del Sr. Jalon.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Presupuestos en el ordinario para el ejercicio de 1917, que había quedado veinticuatro horas sobre la mesa. Y sin discusión alguna fué por unanimidad aprobado y con él la totalidad del presupuesto, cuyos ingresos y gastos se fijan en la cantidad de un millón ochocientos trece mil treinta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Seguidamente se procedió á la lectura del presupuesto de ingresos, capítulo por capítulo y artículo por artículo, siendo por unanimidad aprobado.

De igual manera y con ligeras modificaciones fué aprobado el presupuesto de gastos capítulo por capítulo y artículo por artículo.

Dada cuenta del presupuesto extraordinario para el servicio de la deuda provincial en 1917, que había quedado veinticuatro horas sobre la mesa, fué por unanimidad y sin discusión alguna aprobado, fijándose sus ingresos y gastos en la cantidad de 149.825 pesetas.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno interior y de Reglamentos, nombrar á D. Arsenio

Nuñez y Nuñez, Oficial 2.º de la Secretaría de la Diputación, por reunir condiciones superiores á las de todos los concursantes.

Se dió cuenta de las propuestas de los Tribunales de oposición á las plazas de Director del Hospital, Auxiliar de la Dirección del Hospicio y Auxiliar de Depositaria, y en votación secreta, se acordó por unanimidad nombrar Director del Hospital provincial á D. Zacarías Ylera Medina; Auxiliar-Escribiente de la Dirección del Hospicio provincial, á D. Félix de Pablo Mateos, también por unanimidad; y por mayoría, Auxiliar de la Depositaria de fondos provinciales á D. Valentin Herro Lopez, que obtuvo doce votos, y dos para esta plaza Don Celso Rodriguez Collado.

El Sr. Carrascal dice que se hace necesaria una reforma en el Reglamento del personal, por encontrarse bastantes deficiencias, reforma que pudiera redundar en beneficio de los intereses provinciales y de los mismos empleados. Y se acordó tomar en consideración lo propuesto por el señor Carrascal y que el asunto pase á estudio de la Comisión de Gobierno interior, para que proponga las reformas que crea convenientes.

Y se levantó la sesión á las veinte horas y media, señalándose las quince horas para la sesión siguiente.

Sesión del 18 de Noviembre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Se abre á las 15 horas, con asistencia de 17 Sres. Diputados, dándose lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones realizadas para llegar á la práctica en la instalación de la red telefónica en esta provincia, dando lectura á una carta circular que dirigirá á todos los pueblos, con el fin de que hagan proposiciones y ofrecimientos, dentro de sus recursos económicos. Y se acordó aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Presidente en este sentido.

Se acordaron varios asuntos de Beneficencia.

Acto seguido se dió cuenta del repartimiento por contingente provincial, verificado entre los pueblos de la provincia para 1917, por la suma de un millón cuarenta y ocho mil seiscientas treinta y

una pesetas con setenta y cinco céntimos; y sin discusión alguna, fué unánimemente aprobado con el voto de los 17 señores Diputados concurrentes á la sesión.

Se acordó autorizar al Director actual del Manicomio, para que, sin retribución alguna, pueda prestar servicios facultativos en el Establecimiento en casos de urgente necesidad, y en ausencia de los señores Médicos en ejercicio.

Y se levantó la sesión á las 16 horas de este día, dándose por terminado el presente período semestral.

Valladolid 8 de Enero de 1917.—El Presidente, *Lázaro Alonso Romero*.—El Secretario, *Juan Martínez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 91.

Vega de Valdetronco.

Se halla terminado y expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el repartimiento de Consumos y sus recargos formado por la Junta municipal de asociados para el corriente año, para que durante este plazo y de sol á sol pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndoles que tres días después de expirado el plazo se reunirá la Junta para celebrar el juicio de agravios, según determina el art. 312 del Reglamento, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento donde se hallará de manifiesto dicho documento para su examen.

Lo que hago público por el presente para conocimiento del vecindario.

Vega de Valdetronco 9 de Enero de 1917.—El Alcalde Presidente, *Victorio Primo*.—El Secretario, *Teodosio Alonso*.

NUM. 83.

Ventosa de la Cuesta.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante por término de treinta días la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos y por la asistencia de diez y

siete familias pobres y demás casos previstos en el Reglamento vigente.

Los aspirantes á dicha plaza, pueden dirigir sus instancias al Sr. Presidente de este Ayuntamiento durante dicho plazo, pudiendo el agraciado celebrar igualas con todos los vecinos.

Ventosa de la Cuesta 4 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Vidal Fernandez*.—El Secretario, *José Delgado*.

NUM. 93.

Villabragima.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa y para el reemplazo del año actual con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley de reemplazos vigente, los mozos Francisco Esteban Mendez, hijo de Fidel y Paula, y Benito Lopez Herrero, hijo de Benito y de María Engracia, que nacieron el día 5 y 23 de Mayo respectivamente del año de 1896, é ignorándose el paradero de todos ellos, se les cita por el presente para que en los días 28 del corriente, último domingo del mes á las diez de la mañana, el 11 de Febrero próximo á la misma hora, el día 18 del mismo mes á las siete y el primer domingo de Marzo también á las siete, comparezcan en esta Casa Consistorial con objeto de asistir á la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, apercibiéndoles que de no asistir, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar.

Villabragima 10 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Benito Cebrian*.

NUM. 94.

Villagomez la Nueva.

Terminados los repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios sobre paja y leña para el año actual, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á fin de que sean examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villagomez la Nueva 10 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Agustin Martin*.

Villagomez la Nueva.

Don Agustin Martin Fonseca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villagomez la Nueva.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º, artículo 34 de la ley, el mozo que á continuación se relaciona, cuyo paradero se ignora, se cita por medio del presente, en sustitución de la citación personal que previene el artículo 45 de la misma ley, para que él ó sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependa comparezcan en esta Casa Consistorial por sí ó por legítimo representante á las nueve del día 28 del actual, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, ó desde dicha fecha á igual hora del día once de Febrero próximo, en que se verificará el cierre definitivo, á fin de que expongan cuanto á su derecho convenga respecto á exclusiones ó rectificaciones; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Asimismo encarezco á los señores Alcaldes y demás autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, sus padres, tutores ó encargados, hagan llegar á su conocimiento esta citación y al de esta Alcaldía sus domicilios para proceder como correspondiera.

Mozo que se cita.

Demetrio Vega de la Rosa, hijo de Marcial y Amalia.

Villagomez la Nueva 8 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Agustin Martin*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 84.

Gomez, Román y su hija Rafaela, de 6 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerán en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Río á fin de ofrecer el procedimiento al Román y para que la Rafaela sea reconocida por el Médico forense; pues así está acordado en causa por lesiones á dicha Rafaela, instruida por el expresado Juzgado.